



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

277

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(14 MAY 2019)

"Por la cual se otorga un reconocimiento especial"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas
en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral y Estímulos para 2019, que proyecta y ejecuta Gestión de Talento Humano – Bienestar Laboral, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la ETITC por la labor cumplida.

Que, el Docente **ELIBERTO ROA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.457.493, ha prestado sus servicios educativos durante diez (10) años como Docente de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el Área de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Docente **ELIBERTO ROA SIERRA**, por cumplir diez (10) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar reconocimiento especial a **ELIBERTO ROA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.457.493, por cumplir con su labor pedagógica ejercida durante diez (10) años en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. – Copia de la presente Resolución será entregada, en acto especial el día del Educador a **ELIBERTO ROA SIERRA**.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 MAY 2019

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Alba Lucia Torres R. Prof. Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Prof. Esp. Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	3
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---